

Canav. Ca. y Diciembre 6.
de 1884 =

Esta orden y la anterior
revisada por el
Consejo de fha. de veinte
y nueve de diciembre
para ad. se unan al di.
bro capitular de acuerdos
y por el Consejo imme-
diato siguiente se en
texto de cumplimiento
to al dor. Entend. se
la forma que se ha ex-
cutado y con la expe-
sion de lo acordado por el
Ayuntamiento en fha. de 14.
del cor. te. y por convenien-
cia del oficio de la ciudad
de Lorca de 1.º del mismo

C. P.

Canabes

Segun me avisa en 30 del pa-
sado la Justicia y Ayuntamiento
de Lorca aun no le ha faci-
litado P. S. los quarenta mil r,
que le tengo prevenido apor-
te en clase de auxilio para
la manutencion del regimi-
ento de infanteria voluntaria
en dicha Ciudad. Y extrañan-
do que P. S. a pesar de mis or-
denes y de las poderosas causas
que las motivan, no haya
entregado dicha suma, le pre-
vengo lo verifique sin la
menor demora, antes que sea
necesario distribuir independen-
tamente parte de la fuerza
del citada cuerpo en esta Villa
para su manutencion, pue-

UAREN-
AÑO DE
TOS Y

... y abap. fix.
Segun costumbre
... y principalm. te
... del Sr. D. ...
decental, uniendose
... de los ocho de
... la mañana del sig. te
... para su condu. to
... de chor. Exem
... la poblacion para
... ncion de esta dilig.
... Segun previene y
... toda dilacion en
... do el Ayuntamiento
... de ciudad, por in-
... ficia se formalize.
... dino Lopez ortiz
... del Sr. Procura
... y de D. Weltran
... sujetos intelig. en
... para que
... la capitular P. S. lo fan
... tanto por los
... un liquidac. de di
... ar. Corporac. ano
... y ocho, ante
... y para ello y
... con su insercion
... ha referida congo
... ante en el precio
... con la prev

